



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**8 de Mayo de 2007
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Extremadura pide un consejo autonómico de la Abogacía EXPANSIÓN

Cantabria asume las competencias de Justicia tras una larga negociación EXPANSIÓN

Ponferrada acoge el primer Congreso de la Abogacía de Castilla y León
EL MUNDO-LA CRÓNICA DE LEÓN

Comienza en el PEC un curso de mediación familiar EL TELEGRAMA DE MELILLA

La Comunidad de Madrid ofrece un servicio jurídico a menores infractores
EXPANSIÓN

Entrevista a Javier Carazo, presidente del Consejo Andaluz de Abogados EL PAÍS

El Colegio de Abogados de Oviedo celebrará elecciones en junio EL COMERCIO

Los jueces reclaman que se adelante la creación del cuarto juzgado para aliviar el
colapso actual EL HERALDO

Galardonado el Colegio de Abogados de Madrid EXPANSIÓN

Recursos para víctimas del delito de violencia de género EXPANSIÓN

La seguridad ciudadana, por el presidente de la sección de Derecho Penal del ICAB,
Luis Batlló EXPANSIÓN



Primer Congreso de la Abogacía Extremeña.

CONGRESO

Extremadura pide un consejo autonómico de la abogacía

Los letrados extremeños abogan por tener un órgano en el que los Colegios de Badajoz y Cáceres traten asuntos comunes.

MARÍA A. CAROLINHA

La Abogacía Extremeña tiene el punto de mira puesto en la transferencia efectiva de competencias en materia de justicia y la creación de un consejo autonómico para los letrados de la comunidad. Tal como indica José Manuel Rubio Gómez-Caminero, decano del Colegio de Abogados de Badajoz, sería conveniente la creación de un consejo autonómico para tratar los temas comunes a los Colegios de Badajoz y Cáceres y, aunque la transferencia de justicia "vaya para largo" es algo que esperan alcanzar en el futuro próximo.

En el marco del Primer Congreso de la Abogacía Extremeña, celebrado la pasada semana, fueron abordados temas de gran interés para los abogados extremeños como el Turno de Oficio, la formación y el acceso a la profesión y la competencia desleal.

"Necesitamos una mayor formación en derecho portugués", afirma el decano de Badajoz

En palabras de Rubio Gómez-Caminero, a quien tan solo le quedan seis meses en el cargo, "el congreso ha sido muy importante y se ha cosechado un gran éxito". Asimismo, el decano destacó que la Abogacía Extremeña se suma a las peticiones de la Abogacía Española, añadiendo algunas reivindicaciones más. Estas quejas con sello propio hacen refe-

rencia a los obstáculos que existen en la gestión del Turno de Oficio y a la necesidad de que los abogados tengan un mayor conocimiento del derecho portugués, debido a la ubicación fronteriza de la región.

Justicia gratuita

Según consta en las conclusiones del congreso, la Abogacía Extremeña rechaza toda pretensión dirigida a controlar y dirigir la prestación de la Asistencia Jurídica Gratuita al margen de los Colegios de Abogados, mediante la creación de un nuevo cuerpo funcional o a través de concesiones administrativas.

Igualmente, y siguiendo con las reclamaciones para el Turno de Oficio, los abogados de Extremadura piden que se modifiquen los criterios para la concesión del beneficio de la Asistencia Jurídica Gratuita, para que se tenga en consideración la situación económica real de cada persona que la solicite, de modo que los beneficiarios contribuyan en determinados supuestos al abono de los honorarios de los profesionales intervinientes.

Asimismo se puso de manifiesto en el encuentro que la formación, incluidos los planes formativos específicos para el Turno de Oficio, es otro de los retos de la Abogacía Extremeña. Para ello se propone la creación de una comisión integrada por miembros de los dos Colegios de la región, para proceder al estudio sobre el futuro o viabilidad de una unificación de las Escuelas de Práctica Jurídica de la

Comunidad de Extremadura.

Entre los temas que fueron objeto de análisis, como era de esperar, hubo lugar para la Ley de Acceso y el Real Decreto que regula la relación laboral de carácter especial de los abogados. "Yo he vivido de cerca la Ley de Acceso, al ser presidente de la comisión de formación del Consejo de la Abogacía Española, y dentro de lo que son las expectativas que nosotros teníamos, satisface en definitiva lo que es el reto de la Abogacía", destaca el decano del Colegio de Abogados de Badajoz.

Los letrados extremeños demandan cambios en la retribución del Turno de Oficio

En lo que respecta al Real Decreto que regula la relación laboral de carácter especial, los congresistas han estado de acuerdo, casi unánimemente, en que para la elaboración de dicho texto normativo se ha tenido en cuenta, principalmente, la situación en la que se encuentran los grandes despachos de abogados, que dista mucho de la realidad en la que se hallan la mayoría de los abogados españoles.

Por último, en referencia a la competencia desleal, los asistentes destacaron que se hace más que necesaria la colaboración de todos los abogados extremeños para no pasar por alto ningún caso susceptible de ser calificado de intrusismo.

Cantabria asume las competencias de Justicia tras una larga negociación

La comunidad autónoma cántabra es la segunda que recibe el traspaso de los medios económicos y materiales de la Administración de Justicia en lo que va de legislatura.

V.M.-V.M.A.C. Madrid

El Ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo, y el consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cantabria, Vicente Mediavilla, sellaron, el pasado 3 de mayo, el acuerdo gracias al que la comunidad cántabra recibirá el traspaso de los medios económicos y materiales de la Administración de Justicia. Concluyen así los más de dos años de ardua negociación -con cambio de equipo ministerial incluido- que posibilitarán que el 1 de enero de 2008 Cantabria asuma el reto de gestionar el servicio público de la Justicia.

Mediavilla se mostraba "altamente satisfecho" con el acuerdo alcanzado porque, según manifestó a EXPANSIÓN, la asunción de las competencias "permitirá incidir en una mejora y modernización de la Justicia" que revertirá "en una respuesta de calidad a la demanda de los ciudadanos acerca de la tutela judicial efectiva". Asimismo, el consejero de Presidencia señala que, el proceso de transferencia, supone "un argumento más" para modificar el Estatuto de Autonomía de Cantabria en la próxima legislatura. En su opinión, esto daría un "mayor reconocimiento" al papel de la Comunidad Autónoma en esta materia y la "capacidad de decidir" en cuestiones como la creación de órganos judiciales.



En la imagen, Mariano Fernández Bermejo y Vicente Mediavilla.

Todos los operadores jurídicos consultados han alabado la gestión del equipo que ha negociado la transferencia, cuyo buen hacer ha per-

Mediavilla satisfecho con un acuerdo "que redundará en la modernización de la Justicia"

mitido que las cifras finales -27,1 millones de euros, más cinco adicionales para la construcción de sedes judiciales- hayan superado con creces la oferta ministerial

inicial. Por su parte, el presidente del Tribunal de Justicia de Cantabria, Cesar Tolosa, cree que, una vez conseguido el traspaso, "se inicia un nuevo reto, en el que espero continúe la colaboración entre el Gobierno de Cantabria y el Poder Judicial para que este nuevo escenario suponga también un cambio en la forma de entender la Administración de Justicia".

Asimismo, el presidente del TSJ pide al Gobierno cántabro que "las inversiones no se muevan sólo en los límites establecidos por la transferencia, sino que se complementen con un esfuerzo in-

Las cifras

- La oferta inicial para el traspaso ascendía a 15 millones de euros. Tras dos años de negociaciones esta cantidad se ha elevado a 27,1 millones de euros.
- El acuerdo supone el traspaso de 611 empleados públicos, entre funcionarios y laborales, y 18 inmuebles.
- El Ministerio de Justicia entregará a la Comunidad 5 millones de euros complementarios para la construcción de sedes judiciales.
- En el capítulo de inversiones se ha pasado de los 1,9 millones de euros ofertados a 3,3 millones de euros, lo que supone un incremento del 70%.

versor por parte de la Comunidad". Por su parte, el juez decano de Santander, José Arsuaga, indicaba que "la situación que padecemos -me-

Los operadores jurídicos alaban la capacidad negociadora del equipo gestor

dios informáticos obsoletos, dispersión de las sedes judiciales, dilación en las obras de reforma del Palacio de Justicia de Salesas...- resulta insostenible". En opinión de

Arsuaga, "el acuerdo alcanzado nos devuelve la esperanza de que la Administración de Justicia reciba un trato digno en materia presupuestaria y un adecuado control y gestión de sus medios humanos y materiales".

Justicia Gratuita

La decana del Colegio de Abogados de Cantabria, Victoria Ortega, confía en que el traspaso suponga una mejora en las cifras que la comunidad dedica a los servicios sociales que prestan los letrados. "Espero -indicó- que las cifras nos asimilen con lo que perciben autonomías colindantes a la nuestra con competencias ya transferidas, como el País Vasco". Asimismo, Ortega espera que la nueva situación mejore el funcionamiento de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita. En definitiva, pide, "que los letrados perciban sus emolumentos por el trabajo realizado, con independencia de que, posteriormente, se conceda o deniegue la justicia gratuita".

Por último, el decano de los procuradores de Cantabria, Dionisio Montilla, muestra su confianza en que se unifiquen las sedes judiciales de la Comunidad, lo que supondría "un ahorro de tiempo importante" para los profesionales a los que representa. Asimismo, aboga por una mejora de los medios informáticos de la Administración de Justicia.

Ponferrada acoge el primer Congreso de Abogacía de Castilla y León

D.M.

PONFERRADA.— Ponferrada será sede durante los días 10, 11 y 12 de mayo de la primera edición del Congreso de la Abogacía de Castilla y León.

El encuentro servirá para que los abogados de la Comunidad Autónoma pongan en común ideas y trabajo de cara al futuro traspaso de competencias en materia de Justicia de la Administración estatal a las administraciones regionales.

La intención de los abogados, según la carta de presentación de la presidencia del congreso es reivindicar más medios materiales, prestar con diligencia el servicio público de turno de oficio y desempeñar con dignidad la función social para conseguir una mejor Administración de Justicia.

Habrán cuatro ponencias y debates sobre cuestiones que afectan al ejercicio diario de la profesión de la abogacía.

El congreso, que reunirá en la capital berciana a decenas de abogados de toda Castilla y León, comenzará el jueves día 10 a partir de las 20.00 horas en el teatro Bergidum.

Además de las cuestiones profesionales, el congreso servirá también para que los letrados conozcan lugares de interés turístico de la comarca, como Las Médulas y disfruten de la gastronomía comarcal.

Comienza en el PEC un curso de mediación familiar

El Colegio de Abogados , en colaboración con la Viceconsejería de la Mujer de la Ciudad Autónoma, iniciará hoy un curso dedicado a las “Perspectivas actuales del Derecho de Familia: Puntos de Encuentro Familiar y Mediación Familiar como Instrumentos Alternativos”, que tendrá lugar en el Palacio de Congresos y Exposiciones hasta el próximo día 10 de mayo.

El curso será inaugurado por la viceconsejera de la Mujer, Mercedes Espinosa, y contará con expertos en la materia que expondrán detenidamente los puntos más interesantes del Derecho de Familia.

De esta forma, en el día de hoy, se analizarán aspectos como la mediación familiar como técnica alternativa a la resolución de conflictos familiares, los puntos de encuentro familiar y la ejecución de los regímenes de visita, aspectos legales de la mediación familiar y las relaciones paterno-filiales en las distintas crisis matrimoniales.

La Comunidad de Madrid ofrece un servicio jurídico a menores infractores

MARÍA A. CARO, Madrid

En virtud del acuerdo suscrito ayer por la Consejería de Justicia madrileña y el Colegio de Abogados de la capital -vigente hasta el 31 de diciembre de 2007 y susceptible de prórroga para el ejercicio siguiente- los menores infractores de la Comunidad de Madrid tendrán a su disposición gratuitamente un servicio de orientación jurídica.

El propósito de este servicio, prestado por letrados especializados del Colegio de Abogados de Madrid y que estará coordinado con la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor y con el Juzgado de Menores, es ofrecer a los menores internos en régimen cerrado toda la información y el asesoramiento jurídico que necesiten. De este modo, los beneficiarios del servicio recibirán orientación sobre traslados, permisos, salidas y trabajos a realizar en los centros de internamiento, así como asesoramiento sobre cuestiones relativas al cumplimiento de



Rafa Martín

Alfredo Prada, consejero de Justicia de la Comunidad de Madrid.

las medidas. Además, se facilitará al menor la designación de un abogado del Turno de Oficio y se llevará a cabo un seguimiento de los casos de estos menores ante los órganos judiciales.

El convenio, firmado por el decano del Colegio de

Los menores recibirán información gratuita sobre salidas, permisos o traslados

Abogados de Madrid, Luis Martí Mingarro y el Consejero de Justicia de la Comunidad madrileña, Alfredo Prada, se encuadra dentro de las funciones atribuidas al Gobierno regional en materia de reeducación y reinserción de los menores infractores. Dichas competencias regionales engloban los trabajos para garantizar la asistencia jurídica de los menores infractores que cumplen sus medidas judiciales en los centros de régimen cerrado de la Comunidad de Madrid.



Javier Carazo, durante la entrevista

JAVIER CARAZO / Presidente del Consejo Andaluz de Abogados

“Hay que acabar con los retrasos injustificados en los juicios”

GINÉS DONATRE, Jaén
Javier Carazo (Jaén, 1958) es el nuevo presidente del Consejo Andaluz de Colegios de Abogados, un órgano que representa a 25.000 letrados de la comunidad, el 25% de todos los colegiados en España. El pasado jueves se estrenó con una reunión en Antequera (Málaga) con el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA), Augusto Méndez de Lugo, y con el vocal del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) en Andalucía, Juan Carlos Campos, para abordar una preocupación común: el retraso en los juicios y el colapso de muchos juzgados andaluces, como ha constatado el último informe del CGPJ.

Pregunta. ¿Salió algún compromiso de esa reunión?

Respuesta. Nos hemos fijado el compromiso de acabar con los retrasos injustificados en los juicios. Tendremos reuniones cada tres meses para analizar esta problemática e intentar aportar soluciones. Todas las partes hemos manifestado nuestra inquietud porque son los ciudadanos los que soportan estos retrasos.

P. ¿Pero qué medidas se pueden adoptar?

R. Hemos tomado como referencia el convenio firmado entre el TSJ de Cataluña y los abogados de esa comunidad y que establece propuestas tales como que los juicios se inicien de forma puntual, racionalizar los señalamientos (poner los juicios más complejos a primera hora) o no hacer en una misma hora más de un procedimiento, como ocurre ahora.

P. ¿Dónde están los mayores colapsos judiciales en Andalucía?

R. Hay que distinguir dos cuestiones. Por un lado, las dilaciones en los procedimientos judiciales debido a la enorme carga de trabajo, especialmente sobre los juzgados de lo contencioso administrativo que, por el hecho de haber asumido más competen-

cias como el carné por puntos o temas de extranjería, se ven desbordados en la resolución de los asuntos. También están desbordadas las salas de lo contencioso del TSJA. Ha influido el hecho de que asuntos que antes se veían en la jurisdicción laboral ahora se ven también en el contencioso-administrativo. Es preciso dotar a los juzgados de más medios personales y materiales.

P. ¿Cómo están las relaciones con la Junta en el tema del turno de oficio y asistencia al detenido?

R. Se está pendiente de sacar un reglamento que regule todo lo concerniente a la asistencia jurídica gratuita. Tenemos que contar con más medios y más control para ver quién es acreedor de este servicio y quién no, pues cada vez son más las personas que están litigando con justicia gratuita sin

“Cada vez hay más personas litigando con justicia gratuita sin tener derecho a ello”

tener derecho a ello [ahora pueden acceder los que tengan ingresos mínimos inferiores al doble del salario mínimo interprofesional]. Solamente en el año 2006 se prestaron en Andalucía 151.440 servicios de asistencia gratuita al detenido y 113.769 de turno de oficio, con un crecimiento espectacular en los dos últimos años, todo ello por 7.000 letrados adscritos en la comunidad. Por otro lado, este mes se va a firmar un convenio con la Consejería de Justicia para regular el servicio de orientación jurídica penitenciaria.

P. ¿Cómo afecta a los procedimientos la ausencia de ciudades de la justicia en las capitales andaluzas?

R. Afecta principalmente en la incertidumbre que produce en los ciudadanos y también en los pro-

fesionales de la justicia. La dispersión de las sedes judiciales crea unas disfunciones muy importantes y un sobrecoste para las arcas públicas por el alquiler de los edificios. A excepción de Málaga, donde parece que la ciudad de la justicia parece cercana, en el resto de capitales las perspectivas son más a medio y largo plazo.

P. El acceso a la profesión de abogado es un debate que siempre está abierto.

R. Sí, es cierto. Ahora ya tenemos una regulación por la que hemos estado luchando desde hace muchos años. Lo que ocurre es que hasta dentro de cinco años no entrará en vigor. Básicamente establece que el licenciado en Derecho que quiera ejercer tendrá que superar unas pruebas y un periodo de prácticas. Aunque nos satisface el paso dado, nos hubiera gustado otra ley de acceso y tener una mayor participación. No se trata de acotar el acceso, sino que lo que pretendemos es que haya abogados bien formados y para eso nada mejor que la Escuela de Práctica Jurídica.

P. ¿Es suficientemente representativo el Consejo Andaluz de Colegios de Abogados?

R. Hasta ahora forman parte de él los 11 decanos existentes en Andalucía (los de las ocho capitales más los de los colegios históricos de Lucena, Jerez y Antequera), pero ahora pretendemos ampliarlo a 27 miembros para darle una mayor representación, 11 de los cuales serían los mismos que ahora, tres plazas para abogados de reconocido prestigio y el resto sería proporcional al número de colegiados de cada provincia.

P. ¿Está unida la profesión?

R. Sí. En cualquier caso, entre los retos que me he propuesto está acercar más este consejo a todos los letrados de Andalucía. Y en esa línea queremos celebrar de forma periódica un congreso andaluz de la abogacía, pues hasta ahora no se ha celebrado ninguno.

OVIEDO

Los abogados celebrarán elecciones en junio con el decano como uno de los candidatos

Valledor anuncia un aumento del 30% de las retribuciones de los letrados del turno de oficio en la apertura de los cursos de formación

M. FRECHILLA/OVIEDO

Casi en la fecha límite, en junio, el Colegio de Abogados de Oviedo celebrará elecciones para elegir decano y nueva junta de gobierno. Así lo anunció ayer el actual responsable de la institución, Pedro Hontañón, quien también confirmó su intención de presentarse y revalidar el cargo.

El letrado no accedió de manera directa al mismo. Fue elegido vicedecano en la junta de gobierno presidida por el fallecido Manuel Herrero. Tras su muerte le sucedió. «No he presentado todavía la candidatura, pero ya he tomado la decisión personal de que voy a optar al decanato», afirmó. Con él se medirán posiblemente la lista encabezada por Enrique Valdés Joglar, especialista en Derecho Rural, y otra presentada por un actual miembro de la junta de gobierno que, de momento, prefiere que su propuesta no salga a la luz pública. La fecha en que se medirán en las urnas es una incógnita, según señaló ayer Hontañón. Eso sí, tendrá que conocerse con un mes de antelación, según los estatutos.

El decano confesó que su idea inicial era celebrarlas en mayo. «Al ser coincidentes con las elecciones municipales y autonómicas, pensábamos que no era lo más apropiado. Teníamos que desvincularnos. Sólo nos quedaba anticiparlas, cuestión que no se ha hecho, y si queremos desvincularlas, tendrá que ser en junio».

Inauguración

El decano pronunció estas declaraciones durante la presentación de los Cursos de Formación 2007, este año centrados en «temas de actualidad»: la política de la nueva reforma del Código Penal, los delitos ecológicos y el medio ambiente y la seguridad social. Una treintena de colegiados y alumnos de la Escuela de Práctica Jurídica participan en esta iniciativa de formación continua que cuenta con el apoyo económico de la Consejería de Justicia.

Ayer, su titular, Francisco Javier García Valledor, acompañado de la directora general, Pilar Jiménez, la inauguró oficialmente. En su repaso de los logros -entre ellos, las transferencias- y proyectos de Justicia, recordó la inminente aprobación del decreto de Justicia Gratuita, pendiente de los informes del Consejo Consultivo del Principado y del Consejo General del Poder Judicial. «Supone la dignificación y el reconocimiento del trabajo que se hace en el turno de oficio», afirmó Valledor. No en vano, su previsión es que las retribuciones de los abogados que prestan el servicio aumenten un 30%.



INAUGURACIÓN. Valledor, Hontañón, Jesús Bernal del Castillo y Pilar Jiménez. / MARIO ROJAS

LOS CURSOS

Formación continua: con el apoyo económico del Principado, el Colegio de Abogados de Oviedo organiza los Cursos de Formación 2007.

Temas: Reforma del Código Penal, delitos ecológicos y el medio ambiente, por un lado, y Seguridad Social, por otro.

Seis sesiones: desde ayer y hasta el 1 de junio.

5242 Noticias
sigue la última hora en tu móvil

Publicidad

Los jueces reclaman que se adelante la creación del cuarto juzgado para aliviar el colapso actual



Algunos expedientes se amontonan durante meses en las estanterías del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 de Huesca. J. BLASCO

En una carta al Ministerio, defienden que se cree ya en junio sin esperar a enero de 2008

Denuncian que los asuntos civiles llegan a acumular un retraso de hasta siete meses

HUESCA. Los tres juzgados de Primera Instancia e Instrucción de la ciudad Huesca están desbordados por el incremento de la carga de trabajo que han tenido que ir asumiendo en los últimos años. La consecuencia de ello es que los asuntos civiles están llegando a acumular retrasos de hasta siete meses, para desesperación de muchos ciudadanos. Ante esta situación, la Junta de jueces ha enviado una carta al Ministerio de Justicia en la que reclama que adelante a junio la puesta en funcionamiento del anunciado cuarto juzgado y que, de paso, estudie ya la posibilidad de crear un quinto órgano en 2008 para evitar que se vuelva a llegar a esta situación límite.

"Nunca antes habíamos estado en una situación de colapso virtual como la de ahora", afirma Alfonso Martínez Areso, juez decano de Huesca, quien espera que su solicitud no caiga en saco roto en el Ministerio "porque no quiero pensar, por ejemplo, que pasaría si en dos o tres años hubiera una recesión económica y aumentara el trabajo tanto como con la crisis de 1992". Además, los jueces creen que ha llegado el momento de modificar ya la planta judicial de Huesca después de más de 15 años sin cambios.

Martínez Areso explica, a este respecto, que los problemas más graves no afectan a los juzgados especiales de la ciudad (Penal, Contencioso-Administrativo, Social o Menores) "aunque siempre es deseable que mejore su situación", sino a los tres juzgados de Primera Instancia e Instrucción que tratan asuntos tanto civiles como penales.

En primer lugar, porque en los últimos años ha habido un aumento considerable de los asuntos judiciales y, en segundo lugar, porque estos juzgados han tenido que asumir otras competencias que en ciudades como Zaragoza, Madrid o Barcelona ha supuesto la creación de nuevos órganos propios "pero en Huesca, al no existir suficiente carga de trabajo, no ha sucedido así".

En este sentido, señala que estos tres juzgados se han repartido nuevas jurisdicciones en asuntos mercantiles y de violencia doméstica que han liberado de trabajo a los juzgados del resto de la provincia porque, por ejemplo, ahora una quiebra de una empresa de Fraga se tramita en Huesca, pero que ha supuesto un incremento de la carga laboral para los órganos judiciales de la capital. A ello se añaden otros problemas como el progresivo aumento de

los expedientes que tiene que tramitar el Registro Civil por las peticiones de inmigrantes para adquirir la nacionalidad española, cada vez más numerosas. "Y si a todo eso le sumamos las guardias semanales que hay que hacer, se distorsiona aún más", declara.

"Hacemos cuatro cosas a la vez"

"En otras ciudades un juzgado se ocupa del Registro Civil, otro de los asuntos mercantiles, otro es de la Primera Instancia y otro se ocupa de la Instrucción, pero aquí en Huesca hay jueces que están haciendo las cuatro cosas a la vez", asegura Alfonso Martínez Areso, quien, además, subraya que pese a que en estos últimos años el aumento de trabajo se ha

ido amortizando gracias al bagaje profesional de los jueces, de los secretarios y del resto de funcionarios, "llega un momento en que esa carga ya no se puede suplir sólo con la experiencia".

Todo ello, subraya el juez decano de Huesca, está provocando un "deterioro claro" del servicio público de la Justicia "porque los ciudadanos, que cada vez nos exigen más, están viendo cómo se van alargando sus plazos de espera". Y es que destaca que pese a que hay asuntos como las incapacidades, las separaciones o los divorcios "en los que estamos haciendo un especial esfuerzo para tramitarlos con rapidez", en otros casos de contenido puramente patrimonial "hay que esperar has-

EL DATO

5,7

Según un estudio realizado por los jueces sobre los asuntos que tramitan los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Huesca, harían falta 5,7 órganos judiciales (ahora sólo hay 3) para absorber toda esa carga de trabajo de forma óptima.

LAS FRASES

"Nunca habíamos estado en un colapso virtual como el de ahora"

"Llega un momento en que la carga de trabajo ya no se puede suplir sólo con la experiencia de los funcionarios"

"En otras ciudades hay más calidad en la Justicia porque tienen más tiempo para estudiar los casos"

ALFONSO MARTÍNEZ ARESO
Juez decano de Huesca

ta siete meses porque es donde más presión estamos sufriendo".

Así las cosas, la Junta de jueces confía en que el Ministerio de Justicia anticipe la puesta en funcionamiento del cuarto juzgado, una reivindicación que también ha sido largamente demandada por los Colegios de Abogados y de Procuradores de Huesca. Y es que, en principio, los planes de la Administración de Justicia establecen que este nuevo órgano se pondría en marcha el próximo mes de enero "como pronto".

"Nuestra urgencia es legítima"

"Las penurias de los demás no las conocemos, pero creemos que nuestra urgencia sí que es legítima porque lo cierto es que hay otras ciudades que tienen más calidad en la Justicia ya que tienen más tiempo para estudiar los casos", afirma Martínez Areso. No obstante, reconoce que todo dependerá de la voluntad del Ministerio de Justicia "y, sobre todo, de la disponibilidad económica".

En cuanto a las competencias de este cuarto juzgado, el juez cree que probablemente asumirá alguna especialidad más aparte de los asuntos civiles y penales "porque hoy por hoy no existe un volumen que justifique la especialización total de alguno de los juzgados". No obstante, deja claro que esa será una decisión de la Sala de Gobierno de la Audiencia Provincial y que, de todas formas, "es una cuestión más secundaria ya que lo relevante será que habrá un tercio de trabajo menos para cada juzgado".

RUBÉN DARÍO NUÑEZ

Le buscarán un "hueco" en el edificio

El edificio actual de los Juzgados de Huesca, situado en el Coso Alto, se encuentra al límite de su capacidad. No obstante, los funcionarios están dispuestos a redistribuir los espacios para hacer un "hueco" a este nuevo cuarto juzgado aunque sea en una ubicación "provisional y transitoria" hasta que esté construido el nuevo Palacio de Justicia en el polígono 41, unas obras que podrían durar más de dos años ya que todavía no se ha redactado ni el proyecto.

Alfonso Martínez Areso está convencido de que "con alguna pequeña reforma interior" se podría poner en marcha sin proble-

mas el nuevo juzgado "porque hay locales aptos en el edificio". Sin embargo, también cree que habrá que reubicar algunos órganos en estancias más pequeñas "porque, por ejemplo, el de lo Contencioso, el de lo Penal o el de Menores no necesitarían tanto espacio porque el traslado de gente es menor".

Por otra parte, si el Ministerio de Justicia quiere atender la solicitud de los jueces de Huesca, debería empezar a sacar a concurso ya las plazas de las 12 personas que, probablemente, formarían la plantilla de este nuevo juzgado (juez titular, secretario judicial titular, oficiales y auxiliares). R. D. N.

Expansión

MADRID

43 cm2
425 Euros
Página 53
08/05/2007

O.J.D.: 47.577 E.G.M.: 160.000

Galardonado el Colegio de Abogados de Madrid

■ La Abogacía madrileña ha sido premiada con el máximo galardón que concede el Gobierno regional de Madrid a personalidades e instituciones que se hayan distinguido por sus aportaciones y servicios a los madrileños. Luis Martí Mingarro, decano del Colegio de Abogados de Madrid, recibió la Medalla de Oro de manos de la presidenta Esperanza Aguirre.

Expansión

MADRID

51 cm2
509 Euros
Página 53
08/05/2007

O.J.D.: 47.577 E.G.M.: 160.000

Recursos para víctimas del delito de violencia de género

■ En el marco del V Curso de Especialización en Violencia Doméstica del Colegio de Abogados de Valencia, la letrada de la Oficina de Ayuda a las Víctimas de Valencia, Pilar Gil Cabedo, ofreció una charla sobre los recursos sociales disponibles para las mujeres víctimas de malos tratos. Varios expertos analizaron los casos de menores como víctimas y agresores, y la relación de la violencia doméstica con las separaciones y divorcios.

Luis Batlló Buxó-Dulce

Abogado. Presidente de la sección de Derecho Penal del Colegio de Abogados de Barcelona.

La seguridad ciudadana

La seguridad es hoy la principal preocupación de los ciudadanos, más allá incluso de problemas tan importantes como el terrorismo, el paro o la droga. Nos huela pensar que un delincuente pueda entrar en nuestro propio hogar y agredir a nuestros hijos, porque sin duda alguna ésta debe ser la más atroz de las situaciones en las que nos podemos hallar.

Esta preocupación ante la vulnerabilidad que padecemos se ha acrecentado, últimamente, como consecuencia de la importante oleada de robos violentos que han tenido lugar en nuestro país, especialmente en urbanizaciones alejadas de los cascos urbanos. Aquel objetivo de "la caseta i el hortet" que predicaran nuestros políticos en el pasado, ya no parece tan idílico, porque más que una casa acabaremos por tener que construir un bunker.

Los ciudadanos reclaman a los gobernantes, con todo su derecho, más seguridad, y los políticos, ante cada nuevo episodio de robo con violencia, hablan siempre de hechos puntuales, incluso desviando el tema hacia asuntos de la propia víctima del robo.

Pero las cosas no son así. El problema viene de lejos y lo cierto es que la bola se ha hecho tan grande que no hay forma de pararla. El problema tiene, según mis conocimientos, tres causas:

1. Por un lado, durante muchos años nuestras fronteras han estado abiertas sin ningún tipo de control específico. No se trata ahora de xenofobia, porque controlar quien entra en un país no significa ser racista. Una cosa es el problema de la inmigración y otra muy distinta, y mucho más concreta, el control policial de fronteras. Ahora hablamos del segundo aspecto. Todos podemos experimentar lo fácil que es pasar a Francia desde nuestro país. Pues de la misma forma cruzan la frontera las bandas organizadas para entrar después en nuestras casas, con toda tranquilidad.

2. Hablamos, en efecto, de bandas organizadas porque, al contrario que hace unos años, ahora no son individuos solitarios los que asaltan las casas. Actualmente los robos se llevan a cabo de forma mucho más sofisticada, por bandas generalmente del este de Europa, compuestas por hombres muy preparados que muchas veces han formado parte del ejército en sus países de origen y que, por lo tanto, conocen perfectamente "el arte de la guerra".

Este hecho no es un invento de los medios de comunicación. El Código Penal y muchas otras leyes se han reformado para penalizar y controlar más a estas bandas, que hasta hace pocos años no se conocían en nuestro país.

3. Por último, deberemos hablar del triste efecto llamada por el cual, ante la impunidad de nuestro sistema frente a esta situación, los delincuentes prefieren venir a nuestro país antes que a Francia, Gran Bretaña o Alemania, donde la policía es más implacable y donde, sobre todo, el sistema judicial es más eficaz.

La solución al problema ¿dónde está entonces? Sin pretender dar recetas mágicas, que no existen, me atrevería a decir que, precisamente, la solución pasa por el aumento de los efectivos policiales, la mayor especialización de éstos, la mejor coordinación entre los diferentes

cuerpos de seguridad del Estado y, finalmente, una justicia más eficiente, es decir, mejor y más rápida.

De todas estas soluciones, unas cuestan dinero, como poner más efectivos a patrullar por las calles, pero otras sólo requieren de una mayor responsabilidad individual de las personas cuyo cometido es velar por la seguridad de los ciudadanos.

Me refiero, por ejemplo, a la coordinación entre los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Las diferentes competencias que cada cuerpo de seguridad tiene comporta un galimatías del que se benefician, precisamente, las bandas organizadas, las cuales conocen mejor que nadie los puntos débiles de nuestro sistema en materia de seguridad.

La justicia es la única administración que, en el siglo XXI, sigue percibiendo el mundo como en el XIX



El experto pide más efectivos policiales. / ee

Y finalmente, el gran caballo de batalla, la justicia, la única administración que, en el siglo XXI, sigue percibiendo el mundo como en el siglo XIX. Con ello no estoy acusando a los jueces ni a los fiscales, ni a los oficiales ni a los abogados, porque los denominados "operadores de la justicia" somos sólo eso, elementos de un sistema que tampoco hemos inventando, y que hacemos lo que podemos para que funcione, a salvo de casos individuales como ocurre en todas partes. Reformar la justicia no es tarea de los jueces sino del legislador y de los gobernantes. No es de recibo que, todavía ahora, en la llamada "era de internet", sigamos utilizando una Ley procesal en la que se diga, por ejemplo, que "las notificaciones (...) se practicarán en un término que no exceda de un día por cada 20 kilómetros de distancia entre la capital y el punto en que deban tener lugar" (art. 209 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, hoy vigente). ¿Acaso está pensando el legislador que todavía nos desplazamos en tartana?

En conclusión, debemos mejorar mucho y no toda mejora pasa necesariamente por un gasto económico. Dé lo contrario, nuestro país se acabará convirtiendo en algo parecido a aquellos westerns que veíamos de pequeños, en donde cada uno se tomaba la justicia por su mano ante la total impunidad del sistema.